

RESOLUCIÓN NUMERO 003732 DE 06 OCT 2017

"Por la cual se modifica la Resolución No. 002975 de 2017"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO - INPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Artículo 134 del Decreto Ley 407 de 1994, el artículo 8 del Decreto 4151 del 3 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 002975 de 29 de agosto de 2017, "Por la cual se convoca a proceso de selección para el otorgamiento de la distinción de Dragoneantes a Distinguidos en el Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional", se determinó por certificación expedida por la Subdirección de Talento Humano del 11 de agosto de 2017, la existencia de ochenta y siete (87) vacantes de Distinguidos en la planta de personal del INPEC.

Que actualizada la planta de personal con las novedades de los funcionarios que presentaron renuncia o ascendieron en la Carrera Penitenciaria y Carcelaria y teniendo en cuenta la nueva certificación emitida por la Subdirección de Talento Humano del 03 de octubre de 2017, se pudo corroborar que existen noventa y cinco (95) vacantes de Distinguidos que deben ser provistos y harán parte del proceso de selección establecido en la Resolución No. 002975 de 2017.

Que se modificará el número de vacantes contemplados en el artículo 10° de la Resolución No. 002975 de 2017, ajustándolo a noventa y cinco (95), teniendo en cuenta la certificación emitida por la Subdirección de Talento Humano.

Que la ubicación geográfica de las ocho (8) vacantes adicionales a las inicialmente contempladas en la Resolución No. 002975 de 2017, corresponde a la ciudad de Bogotá, por lo que se adicionará al artículo 35 de la Resolución en mención para la audiencia pública de escogencia de ubicación.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. El artículo 10° de la Resolución 002975 de 2017, quedará así:

ARTÍCULO 10°. GENERALIDADES DEL EMPLEO.**DENOMINACIÓN DEL EMPLEO. DISTINGUIDO DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA NACIONAL.**

Código	4112
Grado	12
Categoría	Dragoneante

RESOLUCIÓN NUMERO 003732 DE 06 OCT 2017

"Por la cual se modifica la Resolución No. 002975 de 2017"

 No. de Vacantes Noventa y cinco (95)
 Salario

Asignación Básica:	\$ 1.189.181,00
Sobresueldo:	\$ 613.985,00
Subsidio de Alimentación	\$ 53.634,00
Auxilio de Transporte	\$ 77.700,00
Prima de Riesgo:	\$ 356.754,00

PARÁGRAFO 1 Los aspectos salariales serán los establecidos en el Decreto Nacional que regule el asunto, al momento del nombramiento.

ARTICULO 2°. El artículo 35° de la Resolución No. 002975 de 2017, quedará así:

ARTÍCULO 35°. LUGAR DE TRABAJO. Las vacantes del empleo de distinguido se encuentran ubicadas geográficamente en los siguientes Establecimientos:

DEPENDENCIA	No. de Vacantes
CALI EPMSC	1
ANDES EPMSC	2
APARTADO EPMSC	2
GUADUAS EP LA ESPERANZA	3
MONTERIA EPMSC	2
PALMIRA EPAMSCAS	2
MEDELLIN EPMSC	2
MEDELLIN COPED PEDREGAL	3
CARTAGENA EPMSC	2
PASTO EPMSC	1
BARRANQUILLA EPMSC	2
BOGOTA COMEB	2
SANTA MARTA EPMSC	2
BUCARAMANGA EPMSC	1
HONDA EPMSC	1
IBAGUE COIBA	1
BUGA EPMSC	2
BOGOTA EC	2
ARAUCA EPMSC	2
MANIZALES EPMSC	3
TULUA EPMSC	3
VALLEDUPAR EPMSC	5
JAMUNDI COJAM	3
VILLAVICENCIO EPMSC	2
POPAYAN EPAMSCAS	2
BUENAVENTURA EPMSC	4
CUCUTA COCUC	2
PUERTO BERRIO EPMSC	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003732 DE 06 OCT 2017

"Por la cual se modifica la Resolución No. 002975 de 2017"

DEPENDENCIA	No. de Vacantes
QUIBDO EPMSC	1
LA PLATA EPMSC	1
CHAPARRAL EPMSC	1
TUMACO EPMSC	1
GIRARDOT EPMSC	1
TIERRALTA EPMSC	2
YARUMAL EPMSC	1
COMBITA EPAMSCAS	4
YOPAL EPC	2
CARTAGO EPMSC	1
PUERTO TRIUNFO EP	2
SOGAMOSO EPMSC	2
BARRANQUILLA EC	1
LA DORADA EPAMS	2
GIRÓN EPAMS	2
VALLEDUPAR EPAMSCAS	2
BOGOTÁ	4
CORES	2
CRI	2
TOTAL	95

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

 Expedida en Bogotá D. C., a los 06 OCT 2017


 Coronel **HUGO JAVIER VELÁSQUEZ PULIDO**

Director General (EF) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA

Subdirectora de Talento Humano


EFRAÍN MORENO ALBARÁN

Jefe Oficina Asesora Jurídica

 Aprobado por: My Magnolia Angulo Acevedo - Subdirectora Cuerpo de Custodios
 Elaborado por: **Angélica Rodríguez Barreto**, Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
Rosmira Candanoza Rodríguez, Coordinadora Grupo Administración Talento Humano

Fecha de elaboración: 05 de octubre de 2017

